

BOLETÍN DE DICIEMBRE 2024 - ENERO 2025



EDITORIAL

EN BUSCA DE LA IMPUNIDAD

El 10 de enero, el grupo socialista en el Congreso presentó una proposición de Ley Orgánica que se presenta como un instrumento para impedir "el acoso derivado de acciones judiciales abusivas". La proposición pone fin, en la práctica, a la acusación popular; de tal manera que tan solo el Ministerio Fiscal podría tomar parte en la instrucción de la mayoría de los casos que afectan a intereses generales. Además, limita la posibilidad de los jueces para investigar ciertos delitos y amplía los motivos de abstención y recusación. Y todo ello con efectos retroactivos; esto es, aplicándose a los casos en los que ahora están siendo investigadas personas cercanas al gobierno (la mujer del presidente del gobierno o su hermano) o autoridades designadas por éste (el Fiscal General del Estado, acusado de, por motivaciones políticas, haber revelado información personal de un ciudadano). Una interpretación estricta de la Ley que pretenden aprobar hubiera hecho imposible que Impulso Ciudadano hubiera sido acusación popular en el asunto Torra que conllevó la inhabilitación del expresidente de la Generalitat.

En realidad, esta proposición de ley es un instrumento para garantizar la impunidad de los que ahora están rindiendo cuentas ante la justicia, una muestra más de la legislación con nombres y apellidos que ha caracterizado a la política de Sánchez desde 2018. Primero fue la reforma del Código Penal para favorecer a los implicados en el intento de derogar la Constitución en Cataluña en 2017, luego la amnistía, también para beneficiar a los aliados políticos de los socialistas y ahora una ley que de manera expresa pretende dar cobertura a las acciones delictivas que pudieran haber cometido personas cercanas al presidente del gobierno.

La proposición de ley culmina, además, una estrategia sostenida del partido socialista orientada a deslegitimar a los jueces, una estrategia que ya ha sido denunciada por la Comisión Europea en el último informe sobre el Estado de Derecho en España. Pretender que se están practicando actuaciones judiciales abusivas es contrario a exigencias básicas de la independencia judicial; y, al debilitar ésta, no solo se mina la separación de poderes, sino que

también se pone en riesgo la capacidad del sistema judicial para actuar como un contrapeso frente a posibles abusos del poder ejecutivo y legislativo. Esto supone una vulneración directa de uno de los principios básicos del Estado de Derecho.

La impunidad que se busca al limitar el ejercicio de la acusación popular y ampliar los motivos de abstención y recusación de los jueces es fruto de una estrategia deliberada que tiene como fin evitar rendir cuentas y continuar con una política que se ha caracterizado por la utilización partidista de las instituciones. La intimidación a los jueces es uno de los elementos clave en esta estrategia. Otro es el intento de orientar el relato. La proposición de ley pretende que quienes han de rendir cuentas a la justicia pasen por ser víctimas de conspiraciones políticas. Este enfoque busca deslegitimar a las instituciones judiciales, sembrando dudas sobre su imparcialidad. El único de los poderes del Estado que aún no está controlado por la alianza entre socialistas y nacionalistas debe verse maniatado y cuestionado para que estos puedan seguir desarrollando la política que en estos últimos seis años tanto ha degradado la democracia en España. En esta línea, la proposición de ley orgánica que ha presentado el grupo socialista no solo busca debilitar la confianza pública en la justicia, sino que también refuerza la narrativa de que los jueces actúan por motivaciones políticas, cuando su función principal debe ser la de garantizar la aplicación imparcial de la ley.

No es nada nuevo, los liderazgos populistas suelen utilizar estas estrategias para socavar la confianza en las instituciones democráticas. Al acusar al sistema de persecución, refuerzan la idea de que los procesos judiciales son instrumentos de represalia y no de justicia. Esto genera un círculo vicioso en el que la desconfianza y la corrupción se alimentan mutuamente.

La sociedad también juega un papel importante en la perpetuación de la impunidad. La indiferencia y el cinismo colectivo fortalecen un sistema que parece inmutable. Cuando los ciudadanos aceptan la corrupción como algo inevitable, contribuyen a que esta se normalice. Por otro lado, los medios de comunicación, aunque esenciales para denunciar abusos, en algunos casos (y algunos medios) son cómplices en la desinformación o en la protección de quienes evitan rendir cuentas.

Vivimos momentos difíciles en España, pero hemos de pensar que la esperanza reside en el compromiso activo de la sociedad. La participación ciudadana es clave para exigir transparencia y fortalecer las instituciones. Proteger a quienes denuncian y luchan contra la corrupción debe ser una prioridad. Asimismo, es esencial educar en valores democráticos y promover la actuación independiente de las instituciones.

Con frecuencia pensamos que como ciudadanos de a pie no debería exigírsenos una participación en la defensa de los valores democráticos; pero la democracia es siempre débil, aunque aparente otra cosa; así que, en cualquier circunstancia es precisa una sociedad civil fuerte. En momentos como los que vivimos en la actualidad en España esa necesidad es aún más imperiosa. Todos los que formamos Impulso Ciudadano estamos comprometidos en esta tarea y seguiremos en ella. No hay alternativa. Es preciso el esfuerzo de todos.

ACTIVIDADES



1.- NEUTRALIDAD INSTITUCIONAL Y PRESENCIA DE SÍMBOLOS CONSTITUCIONALES: DEPARTAMENTO DE UNIÓN EUROPEA Y ACCIÓN EXTERIOR, BEGUES, SANT ESTEVE DE PALAUTORDERA Y LA UAB

La normalización de la presencia del Estado y de sus símbolos en las instituciones catalanas sigue siendo una tarea pendiente con el Govern de Salvador Illa. Especial relevancia tiene la ausencia de la bandera nacional en los edificios de la Conselleria de Unió Europea y Acció Exterior. Por eso desde Impulso Ciudadano se requirió a su conseller Jaume Duch, para que en los edificios oficiales dependientes del mismo ondee [la bandera de España](#) junto a la de la comunidad autónoma, única presente hasta ahora. Dada la falta de respuesta a dicho requerimiento se ha interpuesto recurso ante el TSJC.

[ENLACE](#)

[ENLACE](#)

En el campo de la neutralidad institucional, Impulso Ciudadano ha logrado que el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Barcelona ordene la retirada de las banderas esteladas en el municipio de **Begues** (JUNTS-PSC). La orden se materializará en los próximos días por las reticencias del Ayuntamiento a cumplir la resolución judicial.

El Ayuntamiento de **Sant Esteve de Palautordera** colocó la bandera de España en la fachada del Ayuntamiento tras la presentación de un recurso contencioso-administrativo de Impulso Ciudadano ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Barcelona. Lo comunicó al Juzgado y pidió que se archivara el procedimiento. Acto seguido volvió a quitar la bandera. Impulso Ciudadano ya ha pedido al Juzgado que ordene al alcalde que ponga la enseña y sancione al alcalde Tomeu Aspa Miralta (CUP).



2.- MARITA RODRÍGUEZ, SOCIA DE HONOR 2024 DE IMPULSO CIUDADANO

Coincidiendo con el XV aniversario de la constitución de Impulso Ciudadano, el 16 de Noviembre se homenajeó a Marita Rodríguez en el Hotel Atenea de Barcelona ya que fue designada Socia de Honor 2024 de nuestra asociación.

Marita es una firme defensora de los derechos lingüísticos de todos los catalanes, y de la convivencia lingüística de las dos grandes lenguas de Cataluña, español y catalán. Nuestro Presidente, con el resto de la Junta y miembros de la asociación asistentes le hizo entrega de la estatuilla conmemorativa.

3.- JORNADA DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS EN EL SENADO



El pasado 9 de Diciembre se presentaron las Conclusiones de las Primeras Jornadas sobre derechos lingüísticos en España en la Sala Campoamor del Senado. La inauguración del acto corrió a cargo del Presidente del Senado, Excmo. Sr. D. Pedro Rollán. En el curso de la misma, Intervinieron José Domingo, Rafael Arenas, Ana Losada y Jesús Rul ante una sala llena en la que estuvieron presentes representantes de diferentes fuerzas políticas y medios de comunicación.



De las conclusiones, podemos destacar:

- La necesidad de un marco normativo básico que concrete un catálogo de derechos lingüísticos que garantice el derecho constitucional a usar libremente el castellano en todo el territorio nacional. El catálogo debe incluir los derechos personales, en las relaciones con la administración, en la enseñanza, la sanidad, o en la función pública.
- La creación de una Comisión Legislativa Permanente sobre los Derechos Lingüísticos que se encargue de analizar, valorar y proponer medidas relacionadas con el reconocimiento y defensa de los derechos lingüísticos.

Como recuerdo de una jornada tan trascendente algunos de los ponentes y miembros de Impulso Ciudadano se fotografiaron en el acceso al Senado.



En este enlace se puede acceder al documento de conclusiones sobre Derechos lingüísticos:

[ENLACE](#)

Podéis seguir en este vídeo de YouTube la totalidad de las intervenciones de la jornada:

[ENLACE](#)

Un completo reportaje gráfico de las Jornadas se puede leer en este enlace:

[ENLACE](#)



4.- REUNIÓN DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA, ESTHER NIUBÓ, Y LA SECRETARIA DE MEJORA EDUCATIVA, JOSEFINA BELTRÁN, CON REPRESENTANTES DE LA AEB E IMPULSO CIUDADANO

La reunión se celebró en el Parlamento de Cataluña y en la misma Impulso Ciudadano y la AEB reclamaron la realización de estudios sobre el impacto de la inmersión en los resultados educativos, así como la retirada de los recursos interpuestos por la Generalitat para frenar la ejecución de las sentencias del TSJC que ordenan implementar el 25% de enseñanza en español.

También se reivindicó la necesidad de que las comunicaciones a las familias sean bilingües y que los proyectos lingüísticos de los centros se adapten al entorno sociolingüístico e incorporen el modelo de conjunción lingüística del español y catalán.

[ENLACE](#)

[ENLACE](#)

[ENLACE](#)



5.- IMPULSO CIUDADANO CRITICA EL “REGALO” DEL PSOE AL PNV DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO CERVANTES DE PARIS

El Gobierno ha utilizado indebidamente la vía del Decreto-ley para regalar al PNV tres edificios en Francia que pertenecen al Estado español. Los Tribunales habían desestimado la pretensión del PNV y se ha buscado esa vía para favorecer a ese partido.

Impulso ha pedido que no se apruebe esa disposición y ha advertido que pedirá a los partidos políticos de la oposición y al Defensor del Pueblo que interpongan un recurso de inconstitucionalidad en caso de hacerlo.

Más información en:

[ENLACE](#)

[ENLACE](#)

CONVOCATORIAS

1.- Impulso Ciudadano celebrará a finales de febrero la asamblea ordinaria anual y una asamblea extraordinaria para reformar sus estatutos.

2.- Escuela de Todos convoca a un acto en Valencia para presentar su postura respecto al proceso de libertad de elección de lengua en la enseñanza en los centros educativos de la Comunidad valenciana.

LA IMPORTANCIA DE ELEGIR LA EDUCACIÓN EN LENGUA MATERNA

INTERVIENEN: VICTORIA HORTELANO CAÑELLAS, RICARDO ARANA,
LUÍS TORRES OTERO Y ANA LOSADA.

FECHA: MARTES, 21 DE ENERO DE 2025.

HORA: 18:15h.

UBICACIÓN: PALACIO DE COLOMINA, C/ ALMUDÍN nº1, VALENCIA.

c.valenciana@escueladetodos.es

escuela
DE TODOS



escueladetodos.es

3.- Invitación a la exhibición de la película "Muerte en Amara" en los cines Girona de Barcelona. Día 22 de enero, a las 19.00 h. Es imprescindible reservar en administracion@impulsociudadano.org y se os remitirá la entrada.



ESTRENO EN BARCELONA

CINEMES GIRONA
(CARRER DE GIRONA 175, L'EIXAMPLE, BARCELONA)

MIÉRCOLES 22 ENERO 2025 (19:00H)

"Muerte en Amara pone nombre al terrorista
que colocó la bomba que mató a Begoña Urroz"
Diario Vasco

"Muerte en Amara, el documental que esclarece
la autoría del atentado de Begoña Urroz"
Cadena Ser

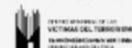
UNA PRODUCCIÓN ORIGINAL



CON LA PARTICIPACIÓN



ESTRENO PATROCINADO POR



5.- PRESENCIA EN MEDIOS

Por su interés recuperamos algunos de los artículos publicados por los miembros de la junta en diferentes medios de comunicación.

1.- Entrevista a José Domingo en El Español: "El fracaso escolar está aumentando por la inmersión lingüística"



2.- Jesús Rul en El Confidencial sobre el actual modelo económico de crecimiento



3.- Jesús Rul en el blog Tocando Campanas sobre el poder político como amenaza al estado



4.- Maribel Fernández sobre el deterioro institucional

